

DECRETO N° 0698
NEUQUÉN, 30 AGO 2021

VISTO:

El Decreto N° 0149/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se autorizó y aprobó la contratación bajo la modalidad de Práctica Rentada en el código de asignación estímulo PR1, hasta el 31 de diciembre de 2021, de la señorita Oriana QUIRINALI, D.N.I. N° 41.436.333, para desarrollar tareas en la Contaduría Municipal;

Que obra en el expediente mencionado en el Visto la rescisión presentada por la señorita QUIRINALI, a partir del 17 de agosto de 2021 y cuenta con la intervención del señor Contador Municipal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCÍNDASE en la Contaduría Municipal, la contratación ----- bajo la modalidad de Práctica Rentada de la señorita Oriana QUIRINALI, D.N.I. N° 41.436.333, en el código de asignación estímulo PR1, y DESE de BAJA su contratación, a partir del día 17 de agosto de 2021.

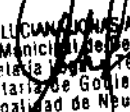
Artículo 2°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Hacienda.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
CAROD**


Dra. MARÍA LUCIANA AGUIAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

